INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CD-CVI-978-2025

Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 8	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.04.2026 hasta el 30.04.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	12.06.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS
NIT / C.C.:	8600247667
Supervisor:	DANIELA PRIETO DIAZ
Cargo:	Profesional Universitario
Objeto del Contrato o Convenio:	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre la secretaría de salud de Cundinamarca y la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS, con el propósito de fortalecer su capacidad operativa, coadyuvar al proceso de saneamiento de sus obligaciones financieras y garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud, así como mejorar la calidad de la atención, en el marco del desarrollo del plan de sostenibilidad financiera.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	05.11.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	10.11.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100071606, 7100073383
Registro Presupuestal	4600032454, 4700013615
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$800,000,000
Adición	$400,000,000
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$1,200,000,000
Plazo de Ejecución Inicial	2 MESES Y 5 DIAS O HASTA 31.12.2025
Prorroga No.	1
Plazo de Ejecución Final	11 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	30.11.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 73%

1. Suscribir acta de inicio dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma del respectivo convenio.
SE SUSCRIBE ACTA DE INICIO CON FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025.

2. Aportar certificación de apertura de cuenta bancaria para el manejo de los recursos del convenio; la cual deberá ser creada dentro de los cinco (5) días siguientes de la firma del convenio; con destinación específica para el manejo de los recursos asignados.
SE ENTREGA COPIA DE CERTIFICADO DE APERTURA DE CUENTA DE AHORROS No. 270195092 DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL BANCO DE BOGOTA

3. Modificar el presupuesto de ingresos y de gastos de la E.S.E. conforme a la asignación de los recursos, en concordancia con la solicitud viabilizada por la secretaría de salud y según lo establecido en la Ordenanza No.0103 de 2023 y demás normas presupuestales vigentes. (En caso de aplicar).
SE REALIZA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA SEGUN ACUERDO 044 DE 12 DE NOVIEMBRE 2025 Y SE REALIZA LA VIABILIZACION DE MODIFICACION DE SUSTITUCION DE FUENTES DE FINANCIACION AL PRESUPUESTA DE INGRESOS SEGUN ACUERDO 043 DEL 12 DE NOVIEMBRE 2025

LA ESE ENTREGA COPIA DE ACUERDO Y RESOLUCION DE CONFIS POR LA CUAL SE VIABILIZA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026

4. Presentar copia del acuerdo de junta directiva donde se aprobó la incorporación de los recursos del presente convenio al presupuesto de la entidad.
SE ENTREGAN COPIAS DE LOS ACUERDOS DE MODIFICACION DE PAC Y MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS No.044 Y No. 043 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

SE ENTREGA COPIA DEL ACUERDO No. 001 DE 16 DE ENERO DE 2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE CUAL SE VIABILIZA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA FISCAL 2026

5. Presentar copia de la resolución del CONFISCUN o CONFIS, donde se modifica el presupuesto de ingresos y gastos incorporando los recursos del convenio al presupuesto de la entidad, en los términos establecidos en la Ordenanza No.0103 de 2023 y las normas concordantes.(En caso de aplicar).

SE ENTREGA COPIA DE LA RESOLUCION DE CONFIS 00002 DEL 22 DE ENERO DE 2026 POR LA CUAL SE APRUEBAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA FISCAL 2026 POR VALOR DE 310.200.000

6. Utilizar los recursos conforme al objeto del convenio y a la solicitud de recursos viabilizada por el secretario de Salud, previa solicitud del representante legal de la ESE

PARA EL PERIODO DE ABRIL LA ESE REALIZA LA ENTREGA DE LA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME DEL MES DE DICIEMBRE SUBSANANDO PAGOS NO APROBADOS ANTERIORMENTE DE LOS RUBROS QUE SE ESTABLECIERON EN LA SOLICITUD AVALADA POR LA SECRETARIA DE SALUD

LO CUAL CONFIRMA QUE LOS RECURSOS SI ESTAN BIEN EJECUTADOS

7. Designar un responsable para el seguimiento a la ejecución oportuna del convenio.

SE ENTREGA OFICIO DE DELEGACION DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE 2025 DONDE SE DESIGNA A WILLIAM HERNAN TORRES

8. Presentar informes mensuales al supervisor del convenio sobre los avances en la ejecución con los soportes correspondientes para el seguimiento al mismo, los cuales deben ser debidamente cargados a la plataforma SECOP II.

PARA EL PERIODO A RENDIR DEL MES DE ABRIL LA ESE ENTREGA RESPUESTA DE SUBSANACION DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL INFORME No.2 DE LA EJECUCION DEL MES DE DICIEMBRE Y SE PROCEDE A REALIZAR LA RESPECTIVA REVISION

9. Reintegrar los rendimientos financieros generados mensualmente, certificados por la entidad bancaria.

10. Reintegrar los recursos no ejecutados, para la expedición de documento de ingreso por parte de la tesorería de la secretaria de Salud, previo a la suscripción del acta de liquidación.

11. Presentar informe final sobre la ejecución total de los recursos girados en cumplimiento del objeto contractual, a fin de proceder a su liquidación, en cual debe ser debidamente cargado a la plataforma
SECOP II; con los soportes a que allá lugar.

12. Adelantar el proceso de gestión de cartera y conciliaciones, estableciendo una estrategia administrativa y jurídica que le permita aumentar el recaudo por venta de servicio, para cual deberá
entregar un informe dentro del plazo de ejecución del convenio.

13. Adelantar las gestiones administrativa y financiera necesarias de conformidad con los indicadores de desempeño a corte del 31 de diciembre de 2025, con el fin de ser calificada su gestión.

14. Acatar todas las circulares, resoluciones y actos administrativos emitidos por la Secretaría de Salud Departamental.

15. El representante legal y/o quien haga sus veces se compromete a implementar y ejecutar las políticas antisoborno, antifraude, y el sistema de autocontrol y gestión del riesgo integral de lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de proliferación de armas de destrucción masiva (SAGRILAFT), según aplique para la persona jurídica que represente.

16. Las demás que por la naturaleza del presente convenio deba ejecutar la ESE.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300166428	19.11.2025	$760,000,000
3300178260	29.12.2025	$40,000,000
3300178279	29.12.2025	$390,000,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES



DANIELA PRIETO DIAZ
Profesional Universitario